



## ANEXO 7\_METODOLOGIA DE MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores se realiza a partir de la identificación de los actores responsables de la elaboración y posterior implementación de la ENDISC, los beneficiarios de proyectos de las zonas autorizadas de producción de coca y las instancias de coordinación intersectorial de acuerdo a competencias. Se los clasifica de acuerdo a su naturaleza jurídica como instancias públicas, privadas o sociales.

Se analizan sus roles institucionales, su relación predominante (a favor, indiferente, en contra), el grado de influencia en la toma de decisiones (alto, medio, bajo), así como, sus principales preocupaciones respecto a la ENDISC (adaptado de Pozo Solís, 2007).

Dichos criterios se explican a continuación:

### *Clasificación de los actores en función a su naturaleza.*

Durante la identificación de actores, a priori, se realiza una clasificación en función a su naturaleza jurídica (pública, privada), considerando básicamente su ámbito de acción en base a sus atribuciones y competencias.

- **Instituciones Públicas Nacionales:** conformado por los ministerios, viceministerios, direcciones y unidades operativas, también, incluyen empresas públicas.
- **Instituciones Públicas Departamentales:** conformado por los gobiernos autónomos departamentales y sus respectivas estructuras organizativas.
- **Instituciones Públicas Municipales:** conformado por los gobiernos autónomos municipales y las mancomunidades de municipios.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** incluye los diferentes organismos de la sociedad que son agrupados en función a sus acciones comunes e institucionales (gremios y productores).
- **Empresas Privadas:** complejos productivos instalados con recursos privados.
- **Universidades:** instancias académicas y de investigación públicas o privadas.
- **Cooperación Internacional:** agencias de cooperación y asistencia técnica y financiera.

### *Identificación de roles o funciones de cada sector.*

El objetivo es reconocer los principales roles o funciones de los actores respecto a la ENDISC, desde sus atribuciones y/o competencias establecidas a priori.



### ***Identificación de la relación predominante.***

Para este análisis se han considerado tres niveles de valoración descritos a continuación:

- **A favor:** donde predominan las relaciones de confianza y colaboración
- **Indeciso/indiferente:** predomina las relaciones de afinidad, pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas.
- **En contra:** el predominio de relaciones es de conflicto.

A partir de la identificación de estos tres elementos se ha procedido a valorar la posición de cada uno de los actores relacionados con la ENDISC.

### ***Identificación del grado de influencia.***

Al igual que el anterior criterio su carácter es subjetivo y temporal, sin embargo, permite al momento del análisis, identificar la capacidad de cada actor de limitar o facilitara las acciones que se emprendan con la ENDISC, se consideran tres niveles de poder:

- **Alto:** predomina una alta influencia sobre los demás.
- **Medio:** la influencia es medianamente aceptada.
- **Bajo:** no hay ninguna influencia sobre los demás actores.

### ***Identificación de intereses.***

Corresponde a la manifestación de intereses comunes que tienen las instituciones respecto a las líneas de acción de la ENDISC.